

CREEMOS EN TI. CRECEMOS CONTIGO.

Líneas ICO

Diseñadas para cubrir las necesidades de todo tipo de empresas, de cualquier tamaño y sector de actividad. Financiamos desde pequeños proyectos de inversión hasta la expansión internacional de una empresa, con largos plazos de amortización y carencia.

Pide ya financiación ICO en tu banco, tramitarla es muy fácil.
900 121 121 www.ico.es



LÍNEAS ICO

Aquí tienes el catálogo completo de las Líneas ICO
Encuentra la Línea que mejor se adapte a tus necesidades:

- **ICO Empresas y Emprendedores**
- **ICO Garantía SGR/SAECA**
- **ICO Crédito Comercial**
- **ICO Exportadores**
- **ICO Internacional**





Con las Líneas ICO, emprendedores, autónomos y empresas pueden financiar sus actividades empresariales y sus proyectos de inversión, o potenciar el desarrollo y expansión de sus negocios tanto en España como en terceros mercados.

Infórmate en tu banco o en:

www.ico.es

900 121 121

@IC0gob

ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Financiación para tus actividades empresariales o proyectos de inversión en España.

¿Quién puede solicitar esta Línea?

- Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, tanto españolas como extranjeras que deseen llevar a cabo actividades empresariales o cubrir necesidades de liquidez dentro del territorio nacional.
- Particulares y comunidades de propietarios que deseen rehabilitar su vivienda o edificio.

¿Dónde puedo solicitar esta financiación?

Dirígete a tu banco o entidad de crédito y solicita un préstamo ICO.

¿Cuánto importe puedo pedir?

Hasta 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones

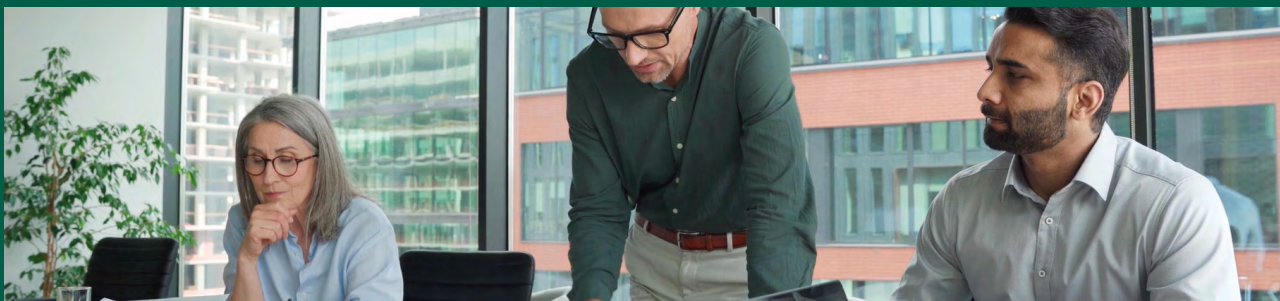
¿Qué puedo financiar con esta Línea?

- Se podrán financiar, entre otros, actividades empresariales y/o inversiones, así como sus necesidades de liquidez y gastos relacionados con el desarrollo de la actividad de la empresa dentro del territorio nacional.
 - Necesidades tecnológicas.
 - Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.
 - Vehículos turismos e industriales.
 - Adecuación y reforma de instalaciones.
 - Adquisición de empresas.
 - Creación de empresas.
 - Necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía.
- Rehabilitación de viviendas y edificios para particulares.

4



ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES



¿Qué modalidad de financiación se puede solicitar?

Puedes elegir la modalidad de financiación que más se adapte a tus necesidades entre préstamo, leasing, renting o línea de crédito.

¿Qué tipo de interés aplica?

Fijo o variable, más el margen establecido por la entidad de crédito según el plazo de amortización. El coste máximo del producto para el cliente (TAE) que se puede aplicar a las nuevas operaciones se puede consultar en www.ico.es

¿Me pueden cobrar comisiones?

La entidad de crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación, además de, en su caso, la de amortización anticipada.

¿Qué plazos de amortización y carencia puedo elegir?

De 1 a 20 años con la posibilidad de hasta 3 años de carencia de principal en función de los plazos.

¿Necesito presentar garantías?

La entidad de crédito determina las garantías con las que se tramita la operación, salvo aval de Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

ICO GARANTÍA SGR/SAECA

Financiación orientada a autónomos y empresas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o SAECA para inversiones en España o fuera del territorio nacional y/o quieran cubrir sus necesidades de liquidez.

¿Quién puede solicitar esta Línea?

Autónomos, empresas y entidades públicas o privadas que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). Para inversiones en el exterior, las empresas deberán estar domiciliadas en España o tener interés español*.

¿Dónde puedo solicitar esta financiación?

Dirígete a tu banco o entidad de crédito y solicita un préstamo ICO.

¿Cuánto importe puedo pedir?

Hasta 2 millones de euros en una o varias operaciones.

* Interés español: Como criterio general, se considera que existe interés español en el desarrollo de actividades empresariales o Inversiones fuera de España si existe participación, directa o indirecta, de la empresa española en el capital social de la sociedad extranjera titular de la financiación o existen suministros, obras o servicios proporcionados por empresas españolas.

¿Qué puedo financiar con esta Línea?

- Se podrán financiar, entre otros, actividades empresariales y/o inversiones, así como sus necesidades de liquidez y gastos relacionados con el desarrollo de la actividad de la empresa dentro o fuera del territorio nacional:
 - Necesidades tecnológicas.
 - Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.
 - Vehículos turismos e industriales.
 - Adecuación y reforma de instalaciones.
 - Adquisición de empresas.
 - Creación de empresas.
 - Necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía.

ICO GARANTÍA SGR/SAECA

¿Qué modalidad de financiación se puede solicitar?

Préstamo, leasing, renting o línea de crédito.

¿Qué tipo de interés aplica?

Fijo o variable, más el margen y coste del aval establecido por la entidad de crédito y la SGR/SAECA según el plazo de amortización. El coste anual máximo del producto para el cliente que se puede aplicar a las nuevas operaciones se puede consultar en www.ico.es

¿Qué plazos de amortización y carencia puedo elegir?

Desde 1 hasta 15 años con hasta 3 años de carencia en función de los plazos.

¿Necesito presentar garantías?

La entidad de crédito, la SGR o SAECA realizarán un análisis de cada solicitud y determinarán las garantías a aportar.



ICO CRÉDITO COMERCIAL

Financiación a corto plazo para tus actividades empresariales.

¿Quién puede solicitar esta Línea?

Los autónomos y empresas con domicilio social en España que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional, o cubrir los costes de fabricación de los bienes y servicios que vayan a ser objeto de venta en el territorio nacional.

¿Dónde puedo solicitar esta financiación?

Dirígete a tu banco o entidad de crédito y solicita un préstamo ICO.

¿Cuánto importe puedo pedir?

Hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo, en una o varias operaciones.

¿Qué puedo financiar con esta Línea?

- Anticipos de facturas con un vencimiento no superior a 180 días.
- Prefinanciación para aportar liquidez a la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de la venta en territorio nacional.



ICO CRÉDITO COMERCIAL

¿Qué modalidad de financiación se puede solicitar?

Puedes formalizar el tipo de contrato de financiación que mejor se adapte a tus necesidades, solo tienes que acordarlo con tu entidad de crédito.

¿Qué tipo de interés aplica?

Variable más el margen establecido por la entidad de crédito. El coste máximo del producto para el cliente (TAE) que se puede aplicar a las nuevas operaciones se puede consultar en www.ico.es

¿Me pueden cobrar comisiones?

La entidad de crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación.

¿Necesito presentar garantías?

La entidad de crédito determina las garantías con las que se tramita la operación.

ICO EXPORTADORES

Financiación a corto plazo para facilitar la actividad comercial de las empresas en el exterior

¿Quién puede solicitar esta Línea?

Autónomos y empresas con domicilio social en España, que deseen obtener liquidez mediante el anticipo del importe de facturas procedentes de su actividad comercial o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes o servicios objeto de venta en el exterior.

¿Dónde puedo solicitar esta financiación?

Dirígete a tu banco o entidad de crédito y solicita un préstamo ICO.

¿Cuánto importe puedo pedir?

Hasta 12,5 millones de euros de saldo vivo, en una o varias operaciones.

¿Qué puedo financiar con esta Línea?

- Anticipos de facturas con un vencimiento no superior a 180 días.
- Prefinanciación para aportar liquidez a la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de exportación.

ICO EXPORTADORES

¿Qué modalidad de financiación se puede solicitar?

Puedes formalizar el tipo de contrato de financiación que mejor se adapte a tus necesidades, solo tienes que acordarlo con tu entidad de crédito.

¿Qué tipo de interés aplica?

Variable más el margen establecido por la entidad de crédito.
El coste máximo del producto para el cliente (TAE) que se puede aplicar a las nuevas operaciones se puede consultar en www.ico.es

¿Me pueden cobrar comisiones?

La entidad de crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación.

¿Necesito presentar garantías?

La entidad de crédito determina las garantías con las que se tramita la operación.



ICO

INTERNACIONAL

Financiación para internacionalizar tu empresa o actividad comercial en el exterior.

¿Quién puede solicitar esta Línea?

Autónomos y empresas domiciliadas en España, o en el extranjero que tengan interés español*, que deseen llevar a cabo actividades fuera del territorio nacional.

¿Cuánto importe puedo pedir?

Hasta 12,5 millones de euros o su contravalor en dólares (USD).

* Interés español: Como criterio general, se considera que existe interés español en el desarrollo de actividades empresariales o Inversiones fuera de España si existe participación, directa o indirecta, de la empresa española en el capital social de la sociedad extranjera titular de la financiación o existen suministros, obras o servicios proporcionados por empresas españolas.

¿Qué puedo financiar con esta Línea?

- Se podrán financiar, entre otros, actividades empresariales y/o inversiones, así como sus necesidades de liquidez y gastos relacionados con el desarrollo de la actividad propia de la empresa fuera del territorio nacional:
 - Necesidades tecnológicas.
 - Inversiones fuera del territorio nacional.
 - Adquisición de activos fijos, nuevos o de segunda mano.
 - Vehículos turismos e industriales.
 - Adecuación y reforma de instalaciones.
 - Adquisición de empresas.
 - Creación de empresas en el extranjero.
 - Necesidades de liquidez tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía.

ICO INTERNACIONAL

¿Qué modalidad de financiación se puede solicitar?

Préstamo, leasing, renting o línea de crédito.

¿Qué plazos de amortización y carencia puedo elegir?

Desde 1 hasta 20 años con hasta 3 años de carencia en función de los plazos.



ICO INTERNACIONAL

¿Dónde puedo solicitar esta financiación?

Dirígete a tu banco o entidad de crédito y solicita un préstamo ICO.

¿Qué tipo de interés aplica?

Fijo o variable (euro o dólar USD), más el margen establecido por la entidad de crédito según el plazo de amortización. El coste anual máximo del producto para el cliente que se puede aplicar a las nuevas operaciones se puede consultar en www.ico.es

¿Me pueden cobrar comisiones?

En ambos tramos, la entidad de crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación, además de, en su caso, la de amortización anticipada.

¿Necesito presentar garantías?

A determinar por la entidad de crédito con la que se tramite la operación, salvo aval de SGR/SAECA.



ICO COMPROMETIDO CON LOS ODS DE LA AGENDA 2030

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Las empresas tienen un papel protagonista y esencial en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. ICO da un paso más en su compromiso con la sostenibilidad de la pyme española, además de ofrecerte financiación para tus proyectos y actividades empresariales, te informa de los cambios que tu empresa debe adoptar para alinearse con la Agenda 2030.

Infórmate en www.icopymeods.es

ICO ha recibido financiación de BEI y CEB en condiciones ventajosas destinada a la financiación de inversiones de emprendedores, pymes y empresas de mediana capitalización.

Trabajamos juntos mirando al futuro

CON LAS LÍNEAS ICO,
ES MÁS FÁCIL ALCANZAR TUS METAS

Pide ya financiación ICO en tu banco,
tramitarla es muy fácil.



Instituto de Crédito Oficial



Infórmate en tu banco, en www.ico.es o en el 900 121 121